



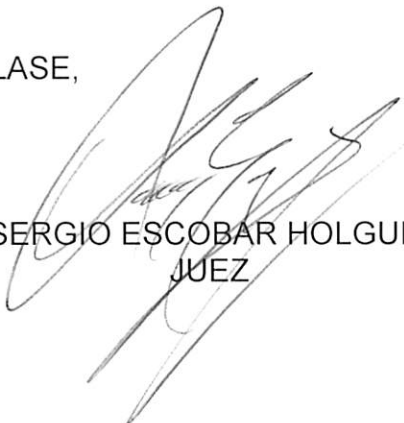
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de noviembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 2055
RADICADO N° 2012-00064-00

Por la secretaría, se escaneará y se remitirá copia del expediente al Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad, en la forma solicitada mediante oficio visible en el folio 128 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 55
fijado en la página Web de la Rama Judicial el
09/11/2022 de 2020 a las 8:00.a.m